STEST
202634601533881
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REFERENCIA: Contrato IDU-353-2020 con Objeto "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." Grupo 9.

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501745792. Petición sobre presunto abandono de las obras en el tramo de la Calle 100 entre la Autopista Norte y la Carrera 9 - Grupo 9, Contrato IDU-353-2020.

Respetado(a) señor(a),

En atención a la solicitud allegada al instituto de Desarrollo Urbano (IDU) de manera anónima, mediante radicado **202618501745792** del 22 de octubre de 2026, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

Petición:

> *"(…) Grupo 9 - Av 68:*
> *Total abandono de la calle 100 de la autopista a la 9na, ni un solo trabajador en semanas ....., solo el vigilante cuidando las máquinas. (…)"*

STEST
202634601533881
Información Pública
Al responder cite este número

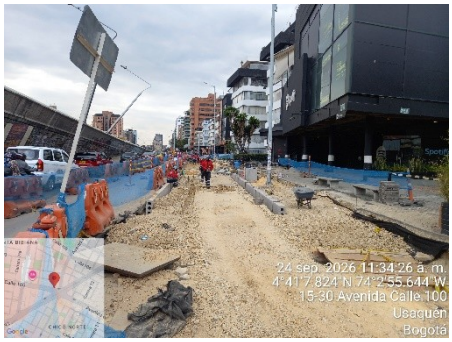
En atención a lo manifestado, se informa que el Contrato de Obra IDU-353-2020, correspondiente al Grupo 9 – Av. 68, registra un avance general del contrato de **73,97%**, que comprende las etapas de preconstrucción, construcción y mantenimiento. Por su parte, la etapa de construcción presenta un avance del **90,84 %**, con corte al 2 de noviembre de 2026, de acuerdo con la información reportada por la interventoría en el Informe Semanal No. 331, registrado en el Sistema de Gestión Integral de Proyectos – ZIPA.

En relación con la percepción de abandono señalada en la petición, se precisa que actualmente el proyecto se encuentra en desarrollo de las actividades pendientes para culminar la etapa de construcción, las cuales se adelantan en los diferentes frentes de trabajo, de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas del proyecto. En este sentido, el IDU y la interventoría realizan seguimiento permanente al desarrollo de las intervenciones y a la disponibilidad del personal requerido para su ejecución.

Como soporte de lo anterior, se presenta el registro fotográfico correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2026, en el que se evidencian actividades ejecutadas y personal desarrollando labores en diferentes sectores del tramo comprendido entre la Autopista Norte y la Carrera 9.





<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Imágenes trabajos en el tramo, Fuente Seguimiento IDU

STEST
202634601533881
Información Pública
Al responder cite este número

Registro fotográfico – Avance de las intervenciones en el tramo:



Avance de las obras en el tramo (septiembre – octubre 2026) Fuente comités de obra - seguimiento al proyecto

STEST
202634601533881
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, se informa que, de acuerdo con la programación vigente, la entrega total del proyecto se proyecta para el último bimestre de 2026, conforme a las condiciones técnicas y operativas requeridas para culminar las actividades pendientes.

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 12-11-2026 09:10:12 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO IDU 2020 - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 TO 3 OF 501 - correspondencia@mab.com.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VANEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Revisó: JUAN CAMILO ALVAREZ BUITRAGO-Subdirección Técnica de ejecución del subsistema de Transporte
Revisó: YENNY CARLINA LÓPEZ RENTERÍA-Subdirección Técnica de ejecución del subsistema de Transporte
Elaboró: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte